"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
****

RESOLUCION Nº 223/2021

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DEL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2021 PLURIANUAL 2021-2022, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y MODIFICA PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA COARCO S.A.C.I., DISPUESTO POR RESOLUCIÓN Nº 199/2021.

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: La Nota Nº 459/21 de fecha 15 de noviembre de 2021 elevada por el Comité de Evaluación, nombrado según Orden Particular Nº 332/2021 del centro Financiero Nº 1, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se eleva el resultado del informe complementario del Comité de Evaluación, establece la realización de un informe complementario de evaluación en el marco de la licitación de referencia.

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f",* nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2.992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe Complementario de Evaluación y la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2021 PLURIANUAL 2021-2022, PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CODI", a favor de la siguiente empresa:

- **COARCO S.A.C.I.,** hasta un monto de Guaraníes doscientos noventa y ocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos (Gs 298.632.800.-),

2º.- Imputar el monto solicitado, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2022, a la siguiente actividad presupuestaria:

COARCO S.A.C.I. - EJERCICIO FISCAL 2022

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 311 FF 10 Operaciones de Defensa Interna contra Grupos Criminales – F.T.C.	Gs. 298.632.800.-
TOTAL	**Gs. 298.632.800.-**

3°.- Los puntos no modificados de la Resolución Nº 199 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 10 de noviembre del corriente, permanecerán invariables y con plena vigencia.

4º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE"